

# Conferencia de Evaluación y Convergencia



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

307

Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias  
21-30 de junio de 1982  
Montevideo - Uruguay

COMISION DE COORDINACION

ALADI/C.EC/IV-E/CDN/Vt 3  
30 de junio de 1982  
Horas: 16.45 a 19.45

RESTRINGIDO

## ORDEN DEL DIA

1. Suscripción por parte de los países miembros de los Acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, a que se refiere la Resolución 3 del Consejo de Ministros, los cuales entrarán en vigencia el 1o. de julio de 1982 (ALADI/C.EC/IV-E/dc 5, 5.1, 5.2 y 5.3/Rev. 1).
2. Evaluar el estado de las negociaciones de los Acuerdos de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y del cumplimiento de la encomienda formulada al Comité de Representantes por el artículo cuarto de la Resolución 4 (II-E) de la Conferencia (ALADI/C.EC/IV-E/dc 3).
3. Disponer las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los cometidos asignados a la Conferencia por el artículo segundo de la Resolución 4 (II-E) (ALADI/C.EC/IV-E/dc 4).
4. Formalizar acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y modificaciones o ajustes en los acuerdos para proseguir la renegociación de las listas nacionales y de ventajas no extensivas.
5. Proyecto de Acta final de la Conferencia.

//

308

Preside:

MORITZ EIRIS VILLEGAS

Asisten: Rodolfo C. Santos, Jesús Sabra, Rodolfo Ignacio Rodríguez, Juan José Martínez, Luis García Tezanos Pinto y Guillermo Azrak (Argentina); Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Maury Gurgel Valente, Alfredo Teixeira Valla dão, Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Luiz César Vinhaes Da Costa, Ney do Prado Diéguez, Ivo Do Pinho Angelo, José Frederico Álvares, Roberto Rocha Guimarães, Guilherme Sánchez Faria, Antônio Patriota, Benvido Belluco, Rosaria Da Costa Baptista, Sergio Rocha De Souza, Roque José Hauschild, Fábio Egypto Da Silva, Luiz Pinto De Barros, Américo Utumi, Hugo Arce Alcoba Rojas, Flávio Roberto Bonzanini, Raymundo Santos Rocha Magno, María Teresa Mesquita Pessoa, José María Kroeff y Luiz De Vasconcelos (Brasil); Félix Moreno Posada, Jaime Paris Quevedo, Alberto Charry, Guillermo Franco Camacho, Néstor Linero Cantor y Daniel Montañez (Colombia); Juan Pablo González González, Guillermo Anguita Pinto, Haroldo Venegas y Francisco Tellería Ramírez (Chile); Eduardo Santos Alvite, José Alberto Peñaherrera Echeverría y Francisco Martínez Salazar (Ecuador); Roberto Martínez Le Clainche, Adolfo Treviño Ordorica, Dora Rodríguez Romero, Pedro Pereyra Hernández, Oscar Flores Beltrán y Antonio León Zárate (México); Antonio Félix López Acosta, Amado Martínez Rojas, Fernando Costantini, Jorge Cañete Arce y Emilio Giménez (Paraguay); Jorge González Izquierdo, Luis J. Macchiavello Amorós, Néstor Moscoso, Juan Luis Reus, Ramón Morante, Hugo De Zela, Eduardo Gómez Sánchez y Oswaldo Seminario (Perú); Juan José Real, Héctor Carlevaro Torres, Enrique Loedel, Rossana Rubiños Velázquez, José Roberto Muínelo, Ricardo Nario, Carlos Bentancour, Eduardo Casabó y María Angélica Peña de Pérez (Uruguay); Moritz Eiris Villegas, Alberto Poletto, Telasco Pulgar, Sergio Martínez Flores, Horacio Arteaga Acosta, Emilio Nouel, Juan Salazar Rondón y Jenny Clauwert González (Venezuela); René E. Ortuño (CEPAL); Gastón Urriolagoitia Villa (OEA).

Secretario General: JULIO CESAR SCHUPP.

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

Secretaría: CARLOS ONS.

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

Esta mañana quedó pendiente la finalización de la fecha de una eventual Conferencia de Evaluación y Convergencia para tratar el tema de las nóminas, Conferencia que sería antes del mes de abril de 1983. Esperábamos una respuesta de los tres países de menor desarrollo económico relativo a los cuales solicitaríamos una respuesta sobre el particular para ver si habría alguna recomendación por parte de ellos.

También estaba en la Mesa un proyecto de resolución, papel de trabajo 32 que tendríamos que analizar.

En consideración el tema.

//

//

309

Delegación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Tal como se conversó en la mañana de hoy el punto cuarto de esta Conferencia se trasladaría a la de abril en los términos en que está en este proyecto de resolución con el agregado, en un sentido positivo, que diga "los cuales entrarán en vigencia el lo. de mayo de 1983". Eso iría al final del artículo primero.

Sobre la otra consulta, quisiéramos señalar que preferiríamos que no quedara constancia de esta posibilidad de hacer una Conferencia por cuanto si ella surge en el transcurso de aquí a abril la podemos convocar en cualquier momento a la luz de las circunstancias y de los resultados de los contactos que habrán entre nuestros gobiernos y entre las Delegaciones que tienen dificultades aún para aprobar la nómina.

PRESIDENTE. Creo que está claro el panorama al respecto. Tal como lo dije en la mañana, siempre está dentro de las facultades del Comité el convocar a la Conferencia Extraordinaria de Evaluación y Convergencia, cuando las once Partes lo consideren conveniente. En lo que respecta a no dejar constancia de esa inquietud, como se trataba de una consulta bastante informal y no algo que circuló oficialmente, pues creo que no habrá inconveniente en que la consulta quedetambién etérea, tan etérea como estuvo nuestra reunión esta mañana.

Entraríamos, entonces, a considerar el papel de trabajo 32, el proyecto de resolución, el cual tiene una solicitud de Bolivia en el sentido de añadir en el artículo primero "las cuales entrarán en vigor a partir del lo. de mayo de 1983".

Delegación del PERU (Hugo De Zela). Creo que es mejor decir "incorporar a la agenda" que "incorporar a los objetivos".

PRESIDENTE. Se toma en cuenta la modificación de forma sugerida por el Perú.

No habiendo otras observaciones, aprobaríamos este proyecto de resolución con la adición de Bolivia. Para ello corresponde someterlo a votación.

Los señores Delegados que estén por la afirmativa, se servirán indicarlo.

Se vota: Afirmativa, unanimidad.

En consecuencia el proyecto de resolución ha sido aprobado.

PRESIDENTE. Correspondería ahora considerar el proyecto de Acta final.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Creo que mientras se trae el papel respectivo, podríamos ir viendo nada más que los puntos que constituirían el Acta final.

El Acta sería similar a la de los períodos anteriores. Contendría un punto primero en el cual se dice que la Conferencia ha sido convocada de tal fecha a tal fecha y que la nómina de las Delegaciones consta en anexo. Un punto segundo referente a las autoridades de la Conferencia. Un punto tercero referente a la agenda del Período de Sesiones. Un punto cuarto referente al informe de la Comisión de Credenciales. Un punto quinto que sería la Resolución que se acaba de

//

aprobar; de que como resultado de las deliberaciones, la Conferencia dio aprobación a las siguientes resoluciones que forman parte del Acta final y cuyo texto figura en anexo II. La primera Resolución que se aprobó fue la ocho que es el reglamento del Cuarto Período de Sesiones y ésta que se acaba de aprobar que sería la número nueve. Y finalmente diría cosas como ésta, "respecto del punto cuarto de la agenda la Conferencia adoptó la Resolución 9 por la cual se remite al Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia prevista en la Resolución 4 la suscripción de los acuerdos regionales que recogerán las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, las cuales entrarán en vigencia el 1o. de mayo de 1983". Y luego, respecto del punto siete de la agenda, la Conferencia resolvió facultar al Comité de Representantes hasta el 30 de noviembre de 1982 para formalizar las modificaciones o ajustes en los acuerdos o prorrogar la renegociación de listas nacionales y de ventajas no extensivas, de acuerdos de alcance parcial, de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980. O sea, lo que consta en el artículo 2o. de esta Resolución. Y hasta aquí tenemos registrado lo que serían los acuerdos de esta Conferencia. Parecería que habría una manifestación de los países de menor desarrollo, según entendí que quedaría en el acta de esta Conferencia, por lo tanto en el momento en que la tengamos la leeremos para distribuirla.

Con esta modalidad y con esta rutina, digamos así, podría confeccionarse el documento que tendríamos en breves minutos sobre la mesa.

PRESIDENTE. El esquema corresponde, efectivamente, a las actas finales de similares períodos de sesiones.

Delegación del PARAGUAY (Jorge Cañete Arce). En este momento, tenemos a mano la copia de la declaración que quisiéramos presentar para que conste en acta de los países de menor desarrollo económico relativo respecto a las nóminas de apertura de mercados. Si consideran conveniente podríamos leer y repartir luego o simplemente lo repartimos como mejor lo decida la Mesa, señor Presidente.

PRESIDENTE. En realidad quizá sería más fácil si fuese repartido, señor Delegado.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Para mí es indiferente cualquiera de los dos procedimientos; cualquiera de los dos serán agradables.

Estaba sometiendo un pequeño cambio formal en mi intervención de la reunión de Coordinación para que quedara redondeada la posición de la Delegación del Brasil porque no quedó muy clara, y habíamos quedado en que para no empañar el brillo, la cordialidad en la Plenaria, eso lo haríamos en Coordinación. Creo que eso era la idea de la Delegación del Paraguay; si no lo fuera, también acepto cualquier idea.

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Habíamos conversado hace un momento con la Delegación del Brasil. Desgraciadamente yo no tengo hasta este momento -parece que hay una versión en portugués pero no en español- lo que puntualizamos en el acta de la mañana. Yo he estado esperando eso desde que vine, hace una hora más o menos, para ver ese tipo de ajuste, pero no tengo ese texto.

//

311 0 8

//

PRESIDENTE. Precisamente se había solicitado a la Secretaría General ver si era posible tener un pequeño resumen de las intervenciones de la mañana, pero hay dificultades de tipo material.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Solamente quisiera aclarar que no se trata del portugués; se trata de la traducción. Secretaría me adelantó una traducción de lo que yo había dicho en portugués, para redondearlo mejor y para que el diálogo quedara más armónico, con una aclaración mejor de la intervención del Brasil, que fue de improviso, como la de la Delegación del Ecuador, y por mí nima corrección y cordialidad, me gustaría que todos conocieran para que pasemos a la Plenaria en armonía. Es solamente porque me olvidé de poner cosas; incluso, de replicar referencias cordiales y amistosas del señor Delegado del Ecuador.

PRESIDENTE. Entendemos perfectamente la situación, señor Delegado.

Delegación del URUGUAY (Juan José Real). Nosotros volvíamos a la reunión en el entendido que reiniciábamos una sesión de Coordinación para finalizar las labores y que las posiciones de todos los países con respecto al tema de la nómina de apertura y acuerdo regional habían quedado registradas en la Comisión de Coordinación del día de hoy, en las versiones taquigráficas de la Comisión de Coordinación del día de hoy. En ese entendido, entendemos que ahora en lo que estamos es procediendo a ver el texto, en forma resumida, del Acta final de la Conferencia. Entiendo que esta presentación que se ha hecho es para el Acta final de la Conferencia; esta presentación que han hecho los tres países.

En este caso, me parece que una presentación de este tipo difícilmente corresponda en un Acta final, cuando el Acta final de la Conferencia lo que recoge son los actos compartidos por once. Las actas finales de la Conferencia recogen las conclusiones de la Conferencia, que son unánimemente válidas y sustentadas por todos los miembros de la Conferencia. Eso han sido las actas finales de la Asociación. Este tipo de manifestación -y me perdonan los países de menor desarrollo; estamos tratando una cuestión de procedimiento y para nada queremos ir al fondo de la cuestión ni levantar susceptibilidades-, como interpretación individual de tres, merece ser incluida en la versión taquigráfica de la Comisión de Coordinación o en la Plenaria que todavía no hemos tenido, porque no se necesita ser muy perspicaz para saber que un país es un país, que dos países son dos países, que tres países son tres países. Entonces, eso obligaría a que Uruguay también en el Acta final dijera que hay una alusión a un tercer país, que Uruguay entiende que de repente es él y que Uruguay hizo un planteamiento a los países de menor desarrollo para manejar la cuestión y que nunca recibió ninguna respuesta. Entonces, ¿qué Acta final vamos a tener? En consecuencia, es una cuestión de procedimiento que hay que verla con cuidado.

Yo no tengo inconveniente y tienen todo su derecho los países interesados directamente en la cuestión, porque interesados lo somos todos, en incluir una mención de este tipo en la versión taquigráfica de Coordinación y en la versión del Plenario. Ahora, eso mismo obligará, cuando haya Plenario, a que Uruguay cuente su parte, pero no corresponde de ninguna manera al Acta final de la Conferencia.

PRESIDENTE. Se trata, efectivamente, de un problema de procedimiento.

//

Nos falta todavía, además de esta reunión de Coordinación, hacer una sesión Plenaria y podría, eventualmente, haber una sesión de clausura para suscribir el Acta final.

Ya esta mañana, en la reunión de la Comisión de Coordinación, distinguidas Delegaciones formularon tomas de posición bastante claras. Sin embargo, tenemos entendido que la Delegación del Brasil desearía corregir puntos de vista de estilo, de forma, algunos pequeños detalles de esa intervención; tiene todo el legítimo derecho de hacerlo, ya que algunas Delegaciones han presentado algunas declaraciones en forma escrita y preparadas con más tiempo.

Delegación del ECUADOR (José Alberto Peñaherrera Echeverría). Es solamente para señalar que esta mañana apenas concluyó el Ecuador de hacer su exposición, a raíz de la intervención del señor Delegado del Brasil, nosotros solicitamos, yo en forma personal, que la Secretaría nos proporcionara el texto mecanográfico de la intervención que se acababa de hacer. En ese sentido, para referirme al punto que estábamos tratando, lo que quería señalar es que estamos a la espera de este documento a efectos de satisfacer pues la petición del señor Delegado del Brasil quien quiere redondear un poco y coordinar pues la versión que este momento de las dos partes debería ser apreciada acá y en el caso de Brasil ya tiene esa versión y nosotros no. Estaríamos, recalco, esperando esa versión para ver cómo podemos satisfacer este anhelo del señor Delegado del Brasil.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Estamos de acuerdo con todos; en orden cronológico con Ecuador, Paraguay y con Uruguay. Pero lo que había entendido es que quedarían todas las constancias en actas de Coordinación. Ahora si el señor Delegado del Paraguay trae un texto para el Acta final está en su derecho soberano y Brasil también ejercerá su derecho soberano de poner también una constancia en Acta final. El caso de Uruguay, que se siente aludido, tiene su derecho de contestación. Propongo que todo eso se haga en Coordinación y que el texto de la Plenaria sea tal como lo señaló la Secretaría; pero éste es un deseo de Brasil que si nadie lo comparte y algún país quiere dejar una constancia en el Acta final también quedaría en ella una constancia de nuestro país porque está en su derecho de no hacer un diálogo de sordos en que uno habla y otro no contesta y de aclarar su posición.

Mi intervención inicial fue en el sentido de que no estaba contento con la enunciación que fue improvisada y puede ser el caso también del señor Delegado del Ecuador que tiene la ventaja de ser un orador que cuando termina de hablar está todo terminado, pero mi manera de hablar es un poquito tosca pero es problema de idioma. Entonces, para la armonía de la Conferencia yo ponderaría que es mejor que todas las constancias quedaran en actas de Coordinación, pero si alguien no está de acuerdo con eso, retiro inmediatamente esta propuesta y vamos todos a plenario con un montón de constancias; a mí no me importa.

PRESIDENTE. Entendido, señor Delegado del Brasil.

Delegación del PARAGUAY (Jorge Cañete Arce). Sin sentar posición solamente quería hacer referencia al hecho de que el acta de un evento tiene que reflejar

//

//

reflejar todo lo que aconteció en él. Por supuesto que aquello que tiene carácter de resolución o de acuerdo debe contar con la anuencia de todas las partes intervinientes, pero aquellas otras que reflejan el sentir y la posición singular de uno o más países, estos tienen todo el derecho de hacer constar su inquietud respecto de lo acontecido sobre el tema. Y eso es exactamente lo que nosotros estamos haciendo con esta declaración. Desde luego el texto dice declaración de Bolivia, Ecuador y Paraguay. Yo pienso que del mismo modo que nosotros tenemos el derecho de sentar estas apreciaciones, las demás Delegaciones también lo tienen y de ninguna manera nosotros nos oponemos a ello.

Repito, creemos que un tipo de declaración como ésta tiene que figurar en el Acta final por tratarse de un documento por excelencia que refleja lo acontecido. Si se registra solamente en el acta de esta Comisión no tendrá la trascendencia que nosotros deseamos que tenga.

PRESIDENTE. Entonces, de lo que se trataría es de resolver dónde, en qué lugar del Acta final se incluirían las declaraciones que desean incluir las Delegaciones.

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Rogaría a la Presidencia realizar un cuarto intermedio de algunos minutos.

PRESIDENTE. Creo que es una excelente idea.

Declaro cuarto intermedio.

---

CUARTO INTERMEDIO

---

PRESIDENTE. Se reinicia la sesión.

Nos permitimos solicitar a las Delegaciones de Bolivia, Ecuador y Paraguay si el documento que se ha repartido con fecha 30 de junio responde a lo que desearían que se incluyese en acta o si hay alguna adición o modificación por parte de dichas tres Delegaciones.

Delegación del PARAGUAY (Jorge Cañete Arce). Nosotros habíamos elaborado este papel de trabajo, y queremos presentarlo como documento así como está redactado y, sobre todo, queremos dejar en claro que la intención del mismo de ninguna manera significa violentar la posición de ningún país y mucho menos poner en evidencia cualquier situación indeseada. Simplemente el propósito que hemos tenido es expresar nuestra inquietud desde el punto de vista de la apreciación que tenemos del proceso, ya largo, de este problema de la apertura de mercados. Y nuestro

//

// 314

propósito no es otro más que el de reflejar y dejar constancia de este reflejo de todo cuanto ocurrió sobre el tema y de qué manera nos preocupa a nosotros superar este estado de cosas. Ese es el único propósito que tenemos y a menos que nos demuestren con razones realmente valederas, entendemos que al momento no tenemos nada que modificar y adicionar al papel que hemos entregado.

Delegación del URUGUAY (Juan José Real). A los efectos de ir aunando criterios para la suscripción del Acta final. Nosotros entendemos que esta declaración que se presenta por parte de los tres países de menor desarrollo económico relativo está destinada a ser incorporada al Acta final, de acuerdo a lo que conversamos en el cuarto intermedio. En ese sentido, como es la primera vez que vemos el planteamiento en su conjunto y como durante el transcurso de la Conferencia no hemos tenido oportunidad de ir a la consideración concreta del documento que constituye el acuerdo regional o sea, sus componentes, la nómina y la lista de productos, nosotros, para tener la oportunidad de hacer conocer también nuestra opinión ya definitivamente en el Acta final, quisiéramos tener la confirmación de que dentro de esos países aludidos, nos encontramos nosotros, para saber si nos corresponde o no formular nuestra apreciación a continuación.

Esto lo decimos en el ánimo más constructivo y amistoso posible. Entendemos perfectamente cuál es el planteamiento de los países de menor desarrollo, pero queremos tener la certeza de que efectivamente mi país se encuentra dentro de aquellos aludidos en este papel.

Le rogaría por su intermedio, señor Presidente, que tuviera la gentileza de obtener esa contestación. Porque en caso de que mi país estuviera dentro de los comprendidos en la alusión, yo procedería, también, a hacer entrega a Secretaría del texto que nosotros quisiéramos que figurara en el Acta final.

Delegación del PARAGUAY (Jorge Cañete Arce). A pesar de las atinadas expresiones del señor Delegado del Uruguay, nosotros, por las razones precisamente que habíamos dado inicialmente, hemos querido que este documento fuera lo más objetivo posible, no hemos querido subjetivarlo bajo ningún sentido porque no es nuestro propósito ponerle "en el banquillo de los acusados" a ningún país en particular. Todos sabemos cómo viene desenvolviéndose este proceso de negociación sobre este instrumento tan caro para los países de menor desarrollo y que hasta ahora no hemos podido concretarlo.

Repito, nuestro propósito no es ponerle en el "banquillo de los acusados" a nadie. Solamente queremos que quede un instrumento donde se refleja nuestra preocupación por esta situación que se viene alargando. Y entiendo que cada uno de los países que han tenido conversaciones particulares o conjuntas con los otros países de menor desarrollo económico relativo, saben perfectamente bien cuál es nuestra posición, saben perfectamente bien cómo hemos venido tratando este tema y saben también perfectamente bien que no tenemos una posición intransigente y mucho menos de alguna violencia.

Nosotros no quisiéramos mencionar países; si en todo caso algún país considerara absolutamente necesario que se lo mencione para que pueda hacer una defensa de tipo formal, me parece que en ese caso estaríamos cayendo en una especie de tribunal, que no es nuestra intención, no quisiéramos caer en esa área.

//

//

En todo caso, en esta reunión de la Comisión de Coordinación si se quiere podríamos escuchar algún debate sobre el tema; no un debate sino algunas aclaraciones, pero no como documento que nosotros estamos planteando para incluirlo como declaración singular de tres países en el Acta.

PRESIDENTE. Con permiso de las Delegaciones del Brasil y de México, me permitiría pasar la palabra a la Delegación del Uruguay para ver si la respuesta dada por la Delegación del Paraguay a su pregunta ha sido satisfactoria y podemos continuar.

Delegación del URUGUAY (Juan José Real). Agradezco la benevolencia de las Delegaciones de México y Brasil.

Al mismo tiempo, quiero agradecer muy especialmente la explicación de la Delegación del Paraguay, que me da la impresión que con mucha delicadeza no ha querido mencionar concretamente a Uruguay, pero me doy cuenta que somos nosotros los que estamos comprendidos en esa situación. Por lo tanto, hacemos llegar a la Secretaría un texto referido al punto. Si ustedes desean, lo leemos o lo repartimos. Preferiríamos leerlo porque hay alguna modificación de palabras.

El texto, que iría como una presentación del Uruguay para el Acta final, dice así: "La Delegación del Uruguay, con referencia al tema de la suscripción por parte de los países miembros, de los acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, desea manifestar que en el transcurso de esta Conferencia formuló a dichos países una proposición, a su juicio adecuada y razonable, para encarar la aprobación del acuerdo regional.

En lo que se refiere a oferta de productos, expresa que procedió a entregar a los mismos nóminas que fueron sustancialmente ampliadas en esta oportunidad, atendiendo a las solicitudes expresas de los mismos.

Respecto de la proposición antes mencionada, desea señalar que con el espíritu de mejor disposición y buena voluntad contemplará las respuestas que los países de menor desarrollo económico relativo le deseen formular."

PRESIDENTE. Gracias, señor Delegado del Uruguay.

Espero que sea presentada a la Secretaría dicha redacción a los fines de su inclusión en el acta respectiva.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Como la declaración del Brasil es más o menos conocida, me reservaría para hablar después.

//



//

317

Por otra parte, aprobamos un Reglamento de la Conferencia y ahora parece que lo estamos desaprobando. En ese Reglamento se prevé en forma bien expresa que lo que el Acta final debe consignar son los resultados que se han obtenido, no la falta de resultados ni las complicaciones en alcanzar éstos a satisfacción de todas las Partes. Sin embargo, este documento está enunciando en su párrafo cuarto, el más grande de todos, que sí ha habido avances; esos avances son los que se deberían consignar en actas. Se está mencionando, con toda nitidez, cómo este asunto ha ido rodando de una Conferencia a otra y al presente se encuentra con que hay un país que aún no está en aptitud de suscribir o poner en práctica este mecanismo.

En consecuencia, aquí hay elementos que contradirían aquello que se pretende subrayar; se pretende subrayar que no hubo ese avance y, sin embargo, aquí se consigna que sí lo ha habido.

Creo que para nuestra Asociación, para la imagen de nuestra Asociación, el que salga una declaración con este texto con las aclaraciones a la declaración que tendría necesariamente que formularse, le quita mucho de la buena imagen de esta Asociación que lo requiere con tanta urgencia; y, sobre todo, a veinticuatro horas de haber dado una muestra de solidaridad que es sustancial.

Yo llamo a meditación por última vez, por supuesto, a que se vea la conveniencia de asentar este documento en el Acta con las aclaraciones que necesariamente tendrían que hacerse; y lo digo en bien de la buena imagen de la Asociación, no de mi país. A este respecto, por supuesto, no tengo ninguna instrucción y creo que no las necesito de nadie. Es una exposición, pues, de lo que pienso en relación con este documento y las consecuencias que él pueda tener.

Delegación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Agradeciendo la intervención de la Delegación de México sobre lo que sería más conveniente que hicieran los países de menor desarrollo económico relativo, solamente quiero agregar una pequeña modificación que tiene el párrafo citado, que es el tercero, y voy a dar lectura para que pudieran tomar nota los señores Delegados y la Secretaría. Está redactada de la siguiente forma: "Los tres países de menor desarrollo económico relativo, no cuentan, hasta ahora, con la aplicación del tratamiento preferencial convenido en la ALADI y que sustituye al mecanismo que favorecía sus corrientes de comercio en la ALALC".

Quisiera explicarles a los señores Delegados que aun cuando la benevolencia de la Delegación de México y su Gobierno mantiene las listas nacionales para los países de menor desarrollo económico relativo, no está sustituyendo; y pienso al menos que sería comparable con el acuerdo regional que se tiene previsto en la ALADI, y que más bien podría interpretarse como un acuerdo parcial, encasillándolo dentro de los compromisos bilaterales. Esa quizá sea la diferencia que existe dentro de lo que se pretende decir en el párrafo tercero. Si bien hay un país que mantiene aún ese tratamiento de más favor, hereditario de otro mecanismo anterior, no ocurre lo mismo con otros países. Por tanto, no podríamos interpretarlo como que existiera un tratamiento general hacia estos países.

// 318

Aun cuando parece negativa la redacción de esta declaración, ella no deja de ser más que el fiel reflejo de lo acontecido; y si hay contradicciones en que por un lado se nota adelantos, pues, lamentablemente por otro lado, se notan impedimentos; o, quizás, dificultades. Eso es lo que debiera estar reflejado en el Acta, como bien lo señala el Delegado de México. Si eso pudiera incorporarse tal cual es en el Acta, que no es más que la relación de hecho de por qué debe pasarse a otra instancia, entonces, creo, estaríamos, por lo menos como Delegación de Paraguay, satisfechos ante el futuro, de que existió la imposibilidad, hubo esfuerzos de parte de algunos países, pero que no se pudo arribar al compromiso asumido con anterioridad. Nada más que eso es lo que trata de decir este documento que, quizás, por el apresuramiento en su preparación, tenga algunas contradicciones que siempre están redactadas sobre la buena fe, la buena intención y la esperanza de países de menor desarrollo económico relativo. Hasta en eso somos de menor desarrollo económico relativo.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Si no tuviésemos nuevas intervenciones sobre este tema, pasaríamos a considerar el proyecto de Acta final que tenemos sobre nuestra Mesa.

En dicho proyecto de Acta final, no figuran, por supuesto, las aclaratorias o las declaraciones, perdón, que distinguidas Delegaciones han formulado. De manera que como se ha decidido incluirlas en el Acta final, tendríamos, indudablemente que solicitar que posteriormente la Secretaría las incluyese, quizás después del punto 7 de dicho documento, a menos que los señores Delegados dispusiesen lo contrario.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). A riesgo de cansar a los señores Delegados, yo creo que sería correcto, para el mejor andamiento de la Conferencia, si es que se pudiera ir leyendo párrafo por párrafo, numeral por numeral el Acta y aprobándolos. De esa manera la Secretaría podría transformarla en un documento para ser suscrito por los señores Delegados. Y cuando se llegue al punto 8, entonces ahí se resuelve sobre el particular.

PRESIDENTE. No habiendo observaciones, así se procede.

SECRETARIA (Carlos Ons). "El Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia se celebró en la sede de la Asociación entre los días 21 a 30 de junio de 1982, de conformidad con los términos de convocatoria dispuestos por la Resolución 15 del Comité de Representantes. La nómina completa de las Delegaciones, así como de los observadores de los organismos internacionales, figura como Anexo I de la presente Acta final."

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

//

SECRETARIA (Carlos Ons). "En la Primera Sesión Plenaria fueron elegidas las siguientes autoridades de la Conferencia: Presidente, el Embajador Moritz Eiris Villegas, Presidente de la Delegación de Venezuela, y Vicepresidentes, el Viceministro de Integración, doctor Jorge González Izquierdo y el Embajador Juan José Real, Presidentes de las Delegaciones de Perú y Uruguay, respectivamente."

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

SECRETARIA (Carlos Ons). "La agenda del presente Período de Sesiones fue aprobada en la Primera Sesión Plenaria. Su texto se transcribe a continuación: 1. Aprobación del Reglamento de la Conferencia. 2. Elección de autoridades. 3. Aprobación de la agenda. 4. Suscripción por parte de los países miembros de los Acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, a que se refiere la Resolución 3 del Consejo de Ministros, los cuales entrarán en vigencia el 10. de julio de 1982. 5. Evaluar el estado de las negociaciones de los Acuerdos de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y del cumplimiento de la encomienda formulada al Comité de Representantes por el artículo cuarto de la Resolución 4 (II-E) de la Conferencia. 6. Disponer las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los cometidos asignados a la Conferencia por el artículo segundo de la Resolución 4 (II-E). 7. Formalizar acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y modificaciones o ajustes en los acuerdos para proseguir la renegociación de las listas nacionales y de ventas no extensivas."

PRESIDENTE. En consideración.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Señor Presidente: para pedir que conste en el Acta final una declaración de la Delegación del Brasil que reciprocando la franqueza y la lealtad con que fuimos tratados, deseamos sea de conocimiento en Coordinación de nuestros demás socios.

El Brasil diría: "Respecto al artículo 18 del Tratado de Montevideo 1980, la Delegación del Brasil reitera las siguientes precisiones ya enunciadas a nivel de la Comisión de Coordinación, en forma más minuciosa.

La exoneración total de gravámenes y demás restricciones a que se refiere el mencionado artículo no está vinculada con el impuesto sobre operaciones financieras (IOF), ya que el mismo constituye medida de ecualización cambial, como tal reconocida internacionalmente (GATT, FMI).

No obstante, el Brasil, en un gesto espontáneo y unilateral, que no deriva de obligación contractual, sino de su deseo de expresar concretamente consideración y aprecio por los países de menor desarrollo económico relativo, se dispone a conceder una reducción del 50% en el IOF, aplicable a la ALADI, reduciéndolo por lo tanto, en las nóminas de apertura de mercados (LAM), del 20 al 10%.

//

Además, se comprometería a reducir la incidencia del referido impuesto de 10 a 5%, transcurridos los primeros 18 meses de entrada en vigencia del acuerdo que recogiera las nóminas de apertura de mercados, eliminando totalmente dicha incidencia en ocasión de la primera revisión trienal del referido instrumento.

Aún con el firme propósito de que las nóminas de apertura de mercados, pudieran entrar en vigencia inmediatamente, el Brasil decidió eliminar la incidencia de la tasa de mejoramiento de puertos (IMP) sobre los productos que fueron incluidos en aquellas nóminas; ha aceptado, inclusive, la no aplicación de cláusulas de salvaguardia por motivos de balanza de pagos a los referidos productos, así como, para atender la solicitud de países de menor desarrollo económico relativo mediterráneos, la eliminación de la expresión "y procedentes", para la calificación de origen, en el artículo pertinente del proyecto de normas.

La Delegación del Brasil aclara, finalmente, que esta propuesta es válida solamente para el caso de que las nóminas de apertura de mercados sean firmadas en el transcurso de la presente Conferencia y su consecuente e inmediata entrada en vigencia, no pudiendo comprometerse a mantenerla en el futuro."

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Delegado del Brasil.

Rogaríamos trasmitiese el texto a la Secretaría.

Las Delegaciones de Perú y creo que la de México han solicitado la palabra. Sin embargo, me permitiría, para un mejor ordenamiento, continuar con la consideración del Acta final en el orden que veníamos siguiendo y después del punto 7 volver a dar la palabra a las Delegaciones para nuevas declaraciones o adiciones.

El punto 3, no habiendo otras consideraciones, lo damos por aprobado.

Pasamos al punto 4. Ruego a Secretaría le dé lectura.

SECRETARIA (Carlos Ons). Diría así: "4. De conformidad con lo establecido por el Reglamento para el presente Período de Sesiones, se constituyó la Comisión de Credenciales. El Presidente y los Vicepresidentes del Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia actuaron como Presidente y Vicepresidentes, respectivamente, de la Comisión de Credenciales, junto con el Secretario General y el Secretario General Adjunto."

PRESIDENTE. La Presidencia se permite someter a la consideración de los señores Delegados dos pequeños problemas que han surgido a la Comisión de Credenciales. Uno de ellos se debe a la demora en la trasmisión del télex de acreditación de uno de los Plenipotenciarios. A pesar de la información de que el télex había salido del respectivo Ministerio de Relaciones Exteriores, no ha llegado todavía a la Secretaría General.

Igualmente, otra distinguida Delegación ha tenido el problema de que su Presidente de Delegación ha tenido que viajar a Bogotá con urgencia, por lo

ac

//

//

321

cual ha manifestado que el Alterno será acreditado por télex en cuestión de pocas horas, tan pronto le sea posible.

En ese caso, rogaría a los señores Delegados se permitiese, tal como se hizo en el caso de Bogotá, dejar abierta el Acta final hasta el martes posible o una semana a más tardar, de tal manera que el respectivo télex de plenos poderes de una de las Delegaciones sea encontrado o remitido el duplicado y que pueda llegar el nuevo télex acreditando al Alterno de esa Delegación, cuyo Presidente tuvo que viajar.

Si no hubiera observaciones, dejaríamos abierta el Acta final hasta el martes, si fuera necesario, para su suscripción. Es posible inclusive que sea suscrita antes si acaso pudiese llegar el télex que ya ha sido solicitado de nuevo con urgencia por la Delegación en el curso del día de mañana.

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Yo tengo la mejor voluntad, pero probablemente tenga que salir; quisiera saber si puedo firmar antes.

PRESIDENTE. La idea sería dejarla abierta pero ponerla a la firma de inmediato porque igualmente hay otros señores Delegados que también tendrían que viajar.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Tal como se acostumbra en estos casos, está en carpeta de los señores Delegados el documento dt 1, que es el informe de la Comisión de Credenciales, donde ya en ese momento se había circulado también con la inscripción de que han sido encontrados en buena y debida forma los plenos poderes de la Delegación de Colombia, que en ese momento efectivamente era así. Posteriormente ha salido el señor Presidente de la Delegación de Colombia.

El entendido de la Secretaría es que firmarían los nueve países que están en este momento acreditados y cuyos plenos poderes han sido encontrados en buena y debida forma y que el Acta quedaría abierta exclusivamente para los dos Plenipotenciarios cuyas plenipotencias no están en este momento en poder de la Secretaría General; o sea, de las Delegaciones de Colombia y Venezuela, tal como consta en el informe de la Comisión de Credenciales.

PRESIDENTE. Gracias por la aclaración, señor Secretario General Adjunto.

Gracias también, en nombre de la Delegación de Colombia y de la Delegación de Venezuela, por la gentileza de los señores Delegados.

Pasamos al punto 5.

SECRETARIA (Carlos Ons). "Como resultado de sus deliberaciones, la Conferencia dio aprobación a las siguientes Resoluciones que forman parte de la presente Acta final y cuyo texto figura en su Anexo II: ALADI/Resolución 8 (IV-E) Reglamento del Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia y ALADI/Resolución ... (IV-E) Suscripción por parte de los países miembros de los acuerdos de alcance regional que recojan las

//

//

nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo y formalización por el Comité de Representantes de acuerdos de alcance parcial."

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

SECRETARIA (Carlos Ons). El punto 6 dice: "Respecto del punto 4 de la agenda, la Conferencia adoptó la Resolución ... por la cual se remite al Pe ríodo de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia, previsto en la Resolución 4 (II-E), la suscripción de los acuerdos regionales que recogerán las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo."

Delegación del PARAGUAY (Jorge Cañete Arce). Parece ser recomendable que la declaración entregada por los países de menor desarrollo económico relativo respecto de las nóminas de apertura de mercados, fuera o al pie de este punto 6 o con una llamada mencionando que está adosada al Acta la declaración de esos países.

PRESIDENTE. En efecto, no se había resuelto el lugar donde las distintas declaraciones serían insertadas. Una de las posibilidades, es una sugerencia concreta, sería que la distinguida Delegación del Paraguay desearía que esa declaración de los tres países de menor desarrollo se incluyese después del punto 6.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Hago mío el pedido de la Delegación del Paraguay con el cual estoy de acuerdo; y que las declaraciones, por lo menos en lo que respecta al Brasil sean por orden cronológico de su respectiva enunciación.

PRESIDENTE. En ese caso, tendríamos también la declaración del Uruguay y faltaría preguntar a las distinguidas Delegaciones si habría alguna nueva declaración que formular para añadirla antes de pasar al punto 7.

Delegación del PERU (Juan Luis Reus). Desearía se incluya en el Acta final una declaración de las Delegaciones de Colombia, Perú y Venezuela respecto a la nómina de apertura de mercados y a la preocupación expresada por los países de menor desarrollo económico relativo.

Dicha declaración dice: "Las Delegaciones de Colombia, Perú y Venezuela, consecuentes con la posición que han venido manteniendo sobre el tema de la nómina de apertura de mercados, desean reiterar en esta ocasión su apoyo a las justas expectativas de los países de menor desarrollo económico relativo en relación con la pronta aprobación de un mecanismo que es de vital importancia para la vida de la Asociación."

//

//

323

Delegación de MEXICO (Adolfo Treviño Ordorica). También nuestra Delegación desea dejar una constancia que se permitirá leer. Dice así: "Por lo que respecta al párrafo tercero de la declaración de Bolivia, Ecuador y Paraguay en relación a las nóminas de apertura de mercados, la Delegación de México deja constancia que por lo que corresponde a su país, los países de menor desarrollo económico relativo continúan, hasta el presente beneficiándose de las listas de ventajas no extensivas que, en el Tratado de Montevideo 1960 constituían el mecanismo a través del cual se otorgaba a estos países un tratamiento preferencial.

En tal virtud, el Gobierno de México, continúa otorgando a los países de menor desarrollo económico relativo, durante el proceso de renegociación del patrimonio histórico de la ALALC, las preferencias que en forma no extensiva les fueron otorgadas por México, en el marco de la misma, motivo por el cual los mencionados países no han dejado de contar con un tratamiento preferencial, previsto en el Tratado de Montevideo 1980.

Cabe señalar, además, que la posición del Gobierno de México en esta oportunidad, con el propósito de llegar a la aprobación del mecanismo regional, queda sujeta a las condiciones que finalmente se acuerden para la aplicación del mecanismo por todos los países miembros de la Asociación."

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Quería agradecer a las distinguidas Delegaciones de Colombia, Perú y Venezuela por el apoyo que siempre nos han brindado y que es una reiteración de la creciente solidaridad del esquema subregional, que es uno de los elementos fundamentales, motrices, en el desarrollo de la ALADI.

SECRETARIA (Carlos Ons). Habría dos opciones para registrar en el Acta final estas declaraciones. Una sería, dentro del punto sexto, poner un encabezamiento "con respecto a este tema se formularon las siguientes declaraciones"; luego vendrían todos los textos seguidos. La otra opción sería poner un segundo párrafo del punto sexto que dijera "las declaraciones formuladas por algunas Delegaciones sobre este tema, figuran en el anexo número tal de la presente Acta final".

Delegación del ECUADOR (José Alberto Peñaherrera Echeverría). Nos gustaría que conste la declaración incluida en el mismo texto, a continuación del punto 6.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Para coincidir con la Delegación del Ecuador que, además, reitera un pedido de la Delegación del Paraguay que Brasil ya apoyó.

PRESIDENTE. No habiendo nuevas intervenciones, se procedería en esa forma.

Pasamos al punto 7.

ac

//

SECRETARIA (Carlos Ons). El punto 7 diría: "Respecto del punto 7 de la agenda, la Conferencia resolvió facultar al Comité de Representantes, hasta el 30 de noviembre de 1982, para formalizar las modificaciones o ajustes en los acuerdos para prorrogar la renegociación de las listas nacionales y de ventajas no extensivas y acuerdos de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980."

Delegación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Estoy tratando de retomar el tema de las declaraciones.

En esta materia, nuestra Delegación señaló que prefería que las mismas estén contenidas en el acta de la Comisión de Coordinación, puesto que ello también tiene que ver con el propio Reglamento que se había aprobado al comienzo de esta Conferencia. Sin perjuicio de ello, y viendo que todos los países hacen sus declaraciones, pedimos que se traslade a esta Acta final la declaración del doctor Félix Peña en la reunión de alto nivel de responsables de integración sobre el tema que se refiere a lista de apertura de mercados.

PRESIDENTE. Es indudable que si hemos abierto la interpretación del artículo vigesimonoveno de nuestro Reglamento, todos los países tienen el derecho de hacer las observaciones que deseen. De manera que la Secretaría ha tomado debida nota al respecto.

Delegación del ECUADOR (José Alberto Peñaherrera Echeverría). Me permitiría hacer una pregunta a la Delegación de la Argentina.

No entendí bien cuál era el planteamiento que hacía. ¿Se refería a la incorporación de todo el texto de la declaración o solamente lo relativo a las nóminas de apertura de mercados?

Delegación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Nosotros nos referimos a la posición del país sobre la lista de apertura de mercados y sobre esta materia haremos llegar a Secretaría cuál es nuestra posición.

Nuestra posición ha sido siempre de apoyo permanente a este mecanismo regional y además hemos señalado la necesidad de la búsqueda de soluciones, puesto que este problema es un problema de once países y hemos señalado que aunque quede un residual por parte de algunos países, nuestro país señalaba la voluntad de mantener la apertura lisa, llana y completa sobre los productos que se vayan a incluir en la lista de apertura de mercados. Esa era la posición, y la mantenemos como posición del país.

Frente a todas estas observaciones, parecería un desequilibrio el que haya declaraciones de nueve países y una indiferencia total de la Argentina, cuando desde el comienzo siempre ha apoyado este mecanismo regional.

Delegación del ECUADOR (José Alberto Peñaherrera Echeverría). Queremos agradecer cordialmente ese espíritu de apoyo expresado por la distinguida Delegación de la Argentina.

325

//

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Queríamos dejar expresa constancia de nuestra felicitación al Presidente por la forma como ha llevado los debates; pedir un voto de aplauso para el Presidente y agradecer a los servicios de Secretaría que contribuyen al desarrollo de estas reuniones.

Gracias, señor Presidente.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Que se haga por aclamación la propuesta de la Delegación del Ecuador.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Se levanta la sesión.

---